



UNIVERSIDAD DEL VALLE

CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN N° 038

Abril 14 de 2011

“Por la cual se modifica la Resolución N°152 del 12 de diciembre de 2002 del Consejo Académico que reforma el “**Programa Académico de Administración de Empresas modalidad diurno y nocturno**”.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE , en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el literal c) del Artículo 20 del Estatuto General y

C O N S I D E R A N D O

1. Que el Consejo Académico aprobó mediante Resolución N° 152 de Diciembre de 2002 la reforma al Programa de **ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS** modalidad diurno y nocturno;
2. Que el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución 2390 de junio 20 de 2005 otorgó el Registro Calificado al Programa Académico de **ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**;
3. Que como resultado de la autoevaluación del programa se identifica la necesidad de hacer ajuste en la distribución de los créditos, en la denominación de algunas asignaturas y en las modalidades en las que se puede ofrecer el programa con el fin de adecuarlas a las necesidades actuales de formación.

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1. Actualizar el Programa Académico de **ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**, adscrito a la Facultad de Ciencias de la Administración, en relación al número de créditos, a la denominación de algunas asignaturas y las modalidades en las cuales se puede ofrecer el programa. El programa otorga el título de ADMINISTRADOR (A) DE EMPRESAS a los estudiantes que hayan aprobado la totalidad de las actividades académicas programadas y cumplan los requisitos definidos en la presente resolución.

ARTÍCULO 2. OBJETIVOS. El Programa de **ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**, tiene como objetivos:

- ✓ Desarrollar la capacidad de razonamiento analítico y creativo, de tal manera que pueda:
 - Abordar problemas teóricos y prácticos de las organizaciones de manera creativa e interdisciplinar.
 - Comprender y utilice información compleja, que le permita asumir una posición crítica ante esa información, generar ideas, proponer alternativas e innovaciones y tomar decisiones razonadas sobre cada situación y coyuntura.
 - Comprender el funcionamiento de una unidad productiva o de bienes y servicios como elemento básico del desarrollo social, de las relaciones concretas de producción, de las funciones administrativas y de la interrelación de la empresa con la sociedad.
- ✓ Comprender la realidad social, económica, cultural y política de su entorno.
- ✓ Capacitar en los métodos de trabajo académico e intelectual que le permiten aprender en una forma independiente, autónoma y continua.
- ✓ Formar con bases éticas, sociales y culturales para su desarrollo personal y profesional.
- ✓ Integrar con responsabilidad, a los colectivos de la actividad social, laboral y profesional en el campo empresarial, comprometiéndose con una ética de la verdad, la justicia y el respeto por los derechos fundamentales de las personas.
- ✓ Ofrecer los conocimientos, habilidades y actitudes necesarios para aplicar las mejores técnicas y métodos al desarrollo de las organizaciones productivas y de bienes y servicios y sus áreas funcionales.

ARTÍCULO 3. PERFIL PROFESIONAL: El egresado del programa es capaz de: responder a las necesidades de las empresas modernas, con una visión estratégica; de reconocer las oportunidades y amenazas de un entorno económico; de crear e implementar soluciones empresariales dentro de un marco de desarrollo sostenible para la humanidad, sin olvidar su compromiso y responsabilidad con el desarrollo del Ser Humano, de la comunidad y de la Organización.

ARTÍCULO 4. PERFIL OCUPACIONAL: El Administrador de Empresas egresado de la Universidad del Valle podrá desempeñarse como Administrador General de Proyectos Empresariales privados, públicos o sociales. También podrá desempeñarse en las áreas funcionales de Mercadeo, Finanzas, Recursos Humanos, Producción, y en los temas de: Desarrollo Empresarial, Negocios Internacionales y Análisis de Sistemas. Además está capacitado para ejercer como profesional independiente ya sea como empresario, como asesor o como consultor en cualquiera de las áreas de la administración.

ARTÍCULO 5. ESTRUCTURA CURRICULAR: El Programa Académico de **ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS** tiene un total de 160 créditos con la siguiente composición por asignaturas y créditos:

Tabla N° 1. Componentes y créditos

COMPONENTE	CRÉDITOS
Básico	63
Profesional	79
Electivas Complementarias	6
Electivas Área de Profundización	8
Trabajo de Grado	4
TOTAL DE CRÉDITOS	160

Tabla N° 2. Estructura curricular por Áreas de Desarrollo Académico

AREA DE ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIONES			
Formación Básica	Créditos	Formación Profesional	Créditos
Fundamentos Organizacionales y Administrativos	2	Estrategia y Planeación	3
Teorías de la Organización y Gestión I	3	Diseño y Evaluación Organizacional	3
Teorías de la Organización y Gestión II	3	Gestión de Proyectos	3
Entorno Organizacional	3	Toma de Decisiones y Negociación	3
		Gerencia de la Calidad	2
SUBTOTAL	11	SUBTOTAL	14
AREA DE CIENCIAS SOCIALES BÁSICAS			
Comprensión y Producción de Textos	3		
Ciencias Humanas I	3		

Ciencias Humanas II	3		
Doctrinas Políticas	3		
Sociología de las Organizaciones	3		
SUBTOTAL	15		
AREA DE ECONOMIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES			
Microeconomía	3	Política Económica Nacional e Internacional	3
Macroeconomía	3	Negocios Internacionales	3
		Comercio Exterior	3
SUBTOTAL	6	SUBTOTAL	9
AREA DE GESTION DEL MERCADEO			
		Fundamentos de Mercadeo	3
		Investigación de Mercados	3
		Creación de Nuevos Productos	3
		Gerencia de Ventas	3
		SUBTOTAL	12
AREA DE GESTIÓN HUMANA			
Liderazgo Empresarial	2	Gestión del Talento Humano	3
		Trabajo en Equipos	3
		Administración para el Cambio	2
SUBTOTAL	2	SUBTOTAL	8
AREA LEGAL			
Constitución Política de Colombia	3	Legislación Laboral	3
		Legislación Empresarial	3
SUBTOTAL	3	SUBTOTAL	6
AREA DE MATEMÁTICAS Y OPERACIONES			
Matemáticas I	2	Investigación de Operaciones	3
Matemáticas II	3	Gestión de Producción de Bienes y Servicios	3
Estadística I	3	Proceso de Fabricación de Bienes y Servicios	3
Estadística II	3		
SUBTOTAL	11	SUBTOTAL	9
ÁREA DE IDIOMAS			
Business English I	2		
Business English II	2		
Business English III	2		
SUBTOTAL	6		
AREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL			
Creatividad e Innovación Empresarial	3	Creación de Empresas	3
SUBTOTAL	3	SUBTOTAL	3

AREA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS TELECOMUNICACIONES			
		Programación e Internet	3
		Análisis de Sistemas de Información y Bases de Datos	3
		Gestión de los Sistemas de Información y las Telecomunicaciones	3
		SUBTOTAL	9
AREA DE CONTABILIDAD Y FINANZAS			
Contabilidad General	3	Matemática Financiera para Administración	3
Contabilidad de Costos y presupuestos	3	Gestión Financiera y Presupuesto	3
		Evaluación Financiera de Proyectos para Administración	3
SUBTOTAL	6	SUBTOTAL	9
Total asignaturas formación básica	63	Total asignaturas formación profesional	79
ELECTIVAS			
Electivas Complementarias	6	Electivas de Área de profundización	8
TRABAJO DE GRADO			
		Trabajo de Grado	4

ARTÍCULO 6: **Ofrecimiento del Programa:** El Programa Académico de **ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS** es presencial, tiene una duración de diez (10) semestres en jornada diurna y once (11) semestres en jornada nocturna.

ARTÍCULO 7: **De las Electivas Complementarias:** Dentro de las electivas complementarias el Estudiante de Administración de Empresas podrá completar 6 créditos para los cuales deberá matricular asignaturas las cuales pueden pertenecer a los componentes de humanidades, artes, filosófico, sociales, ciencias naturales y que podrán ser tomadas en cualquier programa de la Universidad.

ARTÍCULO 8: **De las áreas de profundización:** El Programa de Administración tendrá áreas de profundización que el Comité de programa definirá de acuerdo con las necesidades y evaluaciones que se efectúen en relación con el contexto y las pautas de desarrollo del mismo.

ARTÍCULO 9: **Español, Deporte Formativo y Constitución Política:** La formación en los principios constitucionales, valores democráticos y convivencia ciudadana y el buen uso del Español se ofrece en el desarrollo de las asignaturas básicas correspondientes a Comprensión y Producción de Textos y Constitución Política de Colombia respectivamente.

El estudiante que haya aprobado el examen de clasificación de español que la universidad aplica a los estudiantes admitidos, queda eximido de cursar la asignatura Comprensión y producción de Textos.

ARTÍCULO 10: **De la Proficiencia en Inglés:** Los estudiante de Administración de Empresas podrán optar por el examen de proficiencia básica en inglés, y en caso de que lo apruebe será eximido de los tres niveles exigidos en la presente Resolución.

ARTÍCULO 11: **Requisitos para obtener el título:** La Universidad del Valle otorgará el título de Administrador (a) de Empresas a los estudiantes que hayan cursado el total de créditos del programa y hayan aprobado y sustentado su trabajo de grado.

PARÁGRAFO: El Comité del programa reglamentará el trabajo de grado y las modalidades pertinentes.

ARTÍCULO 12: La presente resolución rige a partir de la fecha en la cual el Ministerio de Educación Nacional apruebe las modificaciones aquí contempladas.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santiago de Cali, en el salón de reuniones del Consejo Académico, Sede San Fernando, a los 14 del mes de abril de 2011.

El Presidente,

HÉCTOR CADAVID RAMÍREZ
Vicerrector Académico con funciones
delegadas de Rector

OSCAR LOPEZ PULECIO
Secretario General